



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 98

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00244-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. COLVENEXPORT LTDA	NACIÓN - UAE DIAN-DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 DEL CPACA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 30 Octubre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 30 Octubre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s), hoy 30 Octubre de 2014 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaría de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General